

Resolución de la Junta Vecinal de Pi (Lérida) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento ordinario de madera del año forestal 1972-73 en el monte número 45.

Cumplidos los trámites legales se anuncia subasta del aprovechamiento ordinario de madera del año forestal 1972-73 en el monte número 45.

Características: 1.721 árboles en pie.

Volumen: 615 m. c. sin corteza.

Tasación base: 509.600 pesetas.

Índice: 637.000 pesetas.

Garantías: Provisional, 10.192 pesetas; definitiva, seis por ciento del remate.

Se informará en Secretaría, estando los expedientes a disposición de los interesados.

Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del día hábil anterior al de subasta en Secretaría.

Celebración: En la Casa Consistorial, el primer día hábil, transcurridos veinte hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», a las trece horas.

Si queda desierta la primera, se celebrará segunda subasta a los once días hábiles de la anterior, bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» de fecha, en el monte número 45 de la pertenencia de esa Corporación, ofrece la cantidad de pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

Pi, 19 de enero de 1973.—El Alcalde.—491 A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de enero de 1973 por el buque «Finisterre», de la matrícula de La Coruña, folio 170, al buque de Holanda «Sipman-Valencia».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de enero de 1973.—586-E.

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de diciembre de 1972 por el buque «Riblán», de la matrícula de Algeciras, folio 1.669, al «Cruz de Piedra», de la matrícula de Alicante, folio 1.827.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 22 de enero de 1973.—681-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Relación de los depósitos constituidos en la sucursal de la Caja General de Depósitos, en Málaga, que se incluyen en el expediente de prescripción y que se exponen en este diario oficial, en cum-

plimiento de la Real Orden de 11 de abril de 1928 y número 2 de la Orden de 8 de junio de 1966 y párrafo 3.º del número 2 de la Circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos y de la Intervención General de la Administración del Estado, de fecha 24 de julio de 1970, para que, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la presente publicación, puedan presentarse, ante dicha sucursal, las reclamaciones que los interesados estimen oportunas.

Málaga, 20 de enero de 1973.—El Delegado de Hacienda.—594 E.

Relación que se cita

Número Registro	Fecha constitución	Depositante	Importe
23.249	30-12-51	Sebastián Ruiz Navas	2.000
23.258	18-1-52	Pedro Pucho Aragüez	2.100
23.261	31-12-51	Representante «Tabacalera»	1.000
23.262	24-1-52	Secretario Juzgado Alora	678
23.269	25-1-52	Pagador Obras Públicas	1.060
23.271	25-1-52	El mismo	18.000
23.272	25-1-52	El mismo	13.460
23.275	25-1-52	El mismo	538
23.290	9-2-52	Juan García Enriquez	2.000
23.308	1-3-52	Ayuntamiento de Benalmadena	2.118
23.309	1-3-52	El mismo	2.158
23.323	—	Francisco Olmedo Gaitán	1.000
23.327	17-3-52	Ventura Cuenca Blanes	1.000
23.329	20-3-52	Joaquín Rodríguez Muñoz	2.000
23.333	22-3-52	Antonio Martín Liñán	1.000
23.338	31-3-52	«Azucarera Larios, S. A.»	5.000
23.340	2-3-52	Andrés Medina Flores	3.000
23.342	2-4-52	Secretario Juzgado Primera Inst. Vélez	596
23.344	22-3-52	José Martín Rodríguez	1.000
23.354	7-2-52	Juan Parejo Rodríguez	1.000
23.370	26-4-52	Recaudador 2.ª Zona Málaga	2.813
23.373	28-4-52	Wenceslao Peralta Perca	1.500
23.378	30-4-52	José Guerrero García	1.000
23.384	5-5-52	Wenceslao Peralta Perca	2.500
23.391	8-5-52	Recaudador Zona de Marbella	3.983
23.393	10-5-52	José Prolongo Martín	1.000
23.395	13-5-52	Antonio Zambrana Delgado	3.900
23.398	13-5-52	José Carmona Palomeque	1.000
23.404	16-5-52	Federico Valdivia Molina	2.000
23.406	19-5-52	Laureano García Casado	525
23.410	17-5-22	Juan Ariza Gaspar	2.000
23.412	21-5-52	Maria Segura Valderrama	8.358
23.413	—-52	Pablo E. Crespo Romero	1.000
23.414	24-5-52	José Guerrero García	2.000
23.415	27-5-52	Antonio Jiménez Ramírez	1.000
23.416	27-5-52	El mismo	1.000
23.428	2-6-52	Secretario Juzg. Inst. Vélez	1.000
23.442	10-6-52	Miguel Orellana Martínez	994
23.457	—-5-52	Rafael Ramos Sánchez	600
23.460	21-6-52	Victor Aranzabe Navarro	2.634
23.472	30-6-52	Antonio Jerónimo Fernández	5.000
23.481	3-7-52	Representante «Tabacalera»	1.200

Número Registro	Fecha constitución	Depositante	Importe
23.484	3-7-52	El mismo	510
23.490	— 7-52	Manuel Garcia Nieto	600
23.500	21-7-52	«Sevillana de Electricidad»	1.273
23.503	26-7-52	Trinidad Crespo Pérez	1.000
23.504	26-7-52	Antonio Alix Montero	1.000
23.506	28-7-52	Miguel Orellana Martínez	1.001
23.524	18-8-52	Manuel Pacheco Coronado	600
23.526	19-8-52	Manuel Serrano Llauder	1.000
23.528	21-8-52	Junta Contrabando y Defraudación	5.480
23.534	27-8-52	Francisco Rivero Dominguez	1.700
23.536	27-8-52	Antonio Jiménez Ramírez	2.335
23.538	28-8-52	Francisco Martín Hoyos	2.000
23.547	6-9-52	Bernardo Ruiz Almagro	3.073
23.549	— 9-52	Depositario Ayuntamiento de Málaga	1.238
23.553	9-9-52	Antonio Soto Ons	3.000
23.556	10-9-52	Martín Muñoz Moreno	1.474
23.561	15-9-52	Ernesto Noval García	2.000
23.564	18-9-52	Pedro Machuca Jurado	5.000
23.568	19-9-52	Secret. Juzg. Primera Inst. Coín	4.901
23.570	22-9-52	Miguel Marín Pinos	1.000
23.575	25-9-52	Alfonso Hidalgo Conejo	1.000
23.578	29-9-52	Esteban Ortega Márquez	881
23.583	2-10-52	Antonio Castro Fernández	1.077
23.585	2-10-52	José Machuca Antúnez	1.000
23.592	6-10-52	Sebastián Sánchez Martín	900
23.597	6-10-52	Bartolomé Ruiz Sánchez	2.000
23.602	7-10-52	Rafael Ortiz Camacho	600
23.610	22-10-52	Miguel Vargas Serrano	2.000
23.614	27-10-52	Recaudador 3.ª Zona de Málaga	1.161
23.615	28-10-52	Salvador Guerrero Velasco	1.244
23.622	29-10-52	José Sánchez Montilla	1.000
23.626	5-11-52	Luis Trujillo Ramos	3.760
23.627	4-11-52	Cristóbal Granados Romero	1.000
23.635	12-11-52	Alfredo Arrabal Bustos	1.000
23.644	15-11-52	Amaro Márquez Márquez	726
23.647	21-11-52	Sec. Juzg. núm. 3 de Málaga	1.000
23.649	24-11-52	José Ignacio González del Valle	790
23.653	25-11-52	Luis Trujillo Ramos	696
23.656	12-11-52	Eduardo Avila Garnica	600
23.659	22-11-52	Recaudador 3.ª Zona de Málaga	4.170
23.660	22-11-52	El mismo	2.485
23.664	2-12-52	Andrés Córdoba Torres	1.000
23.674	12-12-52	Francisco Martín Ranea	2.000
23.676	15-12-52	Secret. Juzg. Inst. núm. 3 de Málaga	1.000
23.679	17-12-52	Francisco Moya García	845
23.681	9-12-52	Secret. Juzg. Primera Inst. de Alora	2.000
23.685	23-12-52	Antonio Ramírez Casado	5.000
23.690	27-12-52	José Bermúdez Jiménez	1.000
23.691	27-12-52	José Guerrero Macías	2.000

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Olaechea Olaechea, cuyo último domicilio conocido era en Ciudad Balaguer, 59, 4.ª, 2.ª de Barcelona, inculcado en el expediente número 283/70, instruido por descubrimiento de importación ilegal de tabaco, mercancía valorada en 6.430.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de febrero de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoselo, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de enero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—676.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Susán Fave Mc. Donnell, cuyo último domicilio conocido era en Infante, 4, inculpada en el expediente número 553/72, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 3.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a la interesada que las diez horas del día 7 de febrero de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosela, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 23 de enero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—677-E.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Pedro Fajardo Fajardo, natural de Tías (Lanzarote), nacido el día 19 de octubre de 1941, casado, hijo de José y Margarita, cuyo último domicilio conocido era en Antwerp (Amberes), inculcado en el expediente número 2/72, instruido por aprehensión de una máquina trapaperras, mercancía valorada en 15.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de

Tribunales de Contrabando

BADAJOZ

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Ramos de Jesús, cuyo último domicilio conocido era en Béja (Portugal), Rúa S. Tome Príncipe, s/n.; de don José Luis Sena Da Luz, que era en Béja (Portugal); de don José Dos Santos Sertorio y de doña Encarnación Lourenzo Bernardo, todos súbditos portugueses, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 28 de marzo de 1968, al conocer del expediente número 508/64, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso segundo del artículo 7 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Manuel Ramos de Jesús y José Luis Sena Da Luz, absolviendo a José Dos Santos Sertorio y doña Encarnación Lourenzo Bernardo.

3.º Imponer las multas siguientes:

A don Manuel Ramos de Jesús: 2.941 pesetas.

A don José Luis Sena Da Luz: 2.941 pesetas.

A don José Dos Santos Sertorio: Absuelto.

A doña Encarnación Lourenzo Bernardo: Absuelta.

4.º Concesión de premio a los aprehensores.

5.º Comiso del café intervenido y del automóvil matrícula portuguesa FH-13-50.

6.º Pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 150 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima, señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 17 de enero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—573-E.

Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de suplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 20 de febrero de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y allar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de enero de 1973.—El Secretario de Tribunal.—668-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarías de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Abad Castro, calle monzón, número 62, en Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 9 litros por segundo en régimen discontinuo de dieciséis horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Saucejo.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Guillena (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, Plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de enero de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—110-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Domecq y Diez, vecino de Jerez de la Frontera (Cádiz), calle Judería, número 2.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Barbate.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Vejer de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de enero de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—106-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Industrias Galvanotécnicas Asa».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Deva.

Término municipal en que radicarán las obras: Vergara (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días

antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de enero de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—83-C.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

RAMAL Y DEPOSITO DE CABO PALOS

Expropiaciones

En los tablonos de anuncios de los Ayuntamientos de Cartagena y La Unión y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras «Ramal y depósito de Cabo Palos», así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por término de quince días hábiles, para que aquellos o cualquier otra persona afectada por dichas obras, puedan exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Cartagena, 11 de enero de 1973.—El Ingeniero Director.—284-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SEVILLA

Facultad de Medicina

Solicitado por don Isidoro Arjona Rueda, con domicilio en Sevilla, calle Tomás Murube, número 43; la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fué expedido en 17 de marzo de 1971, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, a los efectos que proceda.

Sevilla, 11 de enero de 1973.—El Secretario.—90-D.

Facultad de Medicina en Cádiz

Solicitado por don Manuel Cañete Capdevila, con residencia habitual en Puerto Real, provincia de Cádiz, calle Reyes Católicos, número 25, la expedición de un nuevo título de Practicante, por haber sufrido extravío el que le fué expedido por la Superioridad en 13 de mayo de 1943, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, a los efectos que procedan.

Cádiz, 12 de enero de 1973.—El Decano. 96-D.

VALLADOLID

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación, en esta Universidad, del expediente para la expedición de un nuevo título de licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don Armando Bartolozzi Llanos, por extravío del que le fué expedido con fecha 24 de abril de 1967, registrado al folio 164, número 490.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que

formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 21 de diciembre de 1972.—El Secretario general.—13-D.

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido a favor de don Joaquín Eduardo Fuentes Biggi el 13 de septiembre de 1972, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación, dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 17 de enero de 1973.—El Secretario de la Facultad, Víctor Alcalde.—559-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de abril de 1971 falleció en Madrid el obrero Angel Domingo Diaz, de veintitún años de edad, natural de Villarejo de Salvanes (Madrid), hijo de Pablo y de Elisa, que trabajaba al servicio de Reinerio González Fernández.—551-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de mayo de 1972 falleció en Lérida el obrero Modesto Caellas Raich, de veintisiete años de edad, natural de Astaras (Lérida), hijo de Fidel y de Francisca, que trabajaba al servicio de José Casas Riu.—666-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de octubre de 1971 falleció en Hospitalet (Barcelona) el obrero Antonio García Abáñez Gómez, de veintidós años de edad, natural de Aranjuez (Madrid), hijo de Francisco y de Toledo, que trabajaba al servicio de Andrés González Martínez.—665-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de junio de 1972 falleció en Las Palmas el obrero Antonio Delgado García, de veintisiete años de edad, natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), hijo de Francisco y de Asunción, que trabajaba al servicio de Adelino Martínez Martínez.—678-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de junio de 1972 falleció en Vitoria el obrero Raul Araújo Pereira, natural de Villar de Crecente (Pontevedra), hijo de Germán y de María Milagros, que trabajaba al servicio de «Transportes Azkar, S. A.».—679-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de mayo de 1972 falleció en Puebla del Río (Sevilla) el obrero Jerónimo Roldán García, natural de Morón de la Frontera (Cádiz), hijo de Jerónimo y de María, que trabajaba al servicio de «D.N.S.A.» y don Bautista Cebolla Minana.—680-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantías de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 22 de enero de 1973.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Alava hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 1.890. Nombre: «Laura». Mineral: Oligisto. Hectáreas: 156. Término municipal: Villarreal de Alava. «Boletín Oficial» de la provincia de 9 de diciembre de 1972, número 148.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Vitoria, 23 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan Ignacio Sarasola.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/ce-24.043/72.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica aérea de 245 metros de longitud, 400 KVA.; relación de transformación, 25/0,38-0,22 KV., en el término municipal de Sentmenat.
Presupuesto: 209.520 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 10 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—564-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/cr-27.389/72.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica mixta, de 260 metros de longitud la aérea y 8 metros de longitud la subterránea. Potencia, 300 KVA.; relación de transformación, 25/0,38-0,22 KV., en término municipal de Sabadell.
Presupuesto: 433.050 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones

oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona. Barcelona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—562-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/ce-25.476/72.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica aérea de 21 metros de longitud; potencia, 250 KVA.; relación de transformación, 25/0,38-0,22 KV., en el término municipal de Sentmenat.
Presupuesto: 235.360 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—563-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/ce-27.379/72.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica de 462 metros de longitud; potencia, 100 KVA.; relación de transformación, 25/0,38-0,22 KV., en el término municipal de Polinyà.
Presupuesto: 269.600 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—565-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/cr-27.870/72.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».
Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica aérea, variante, con 1.700 metros de longitud, en término municipal de Cerdanyola.
Presupuesto: 3.710.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—566-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/cr-25.488/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica mixta (aérea y subterránea), de 120 metros de longitud la aérea y seis metros de longitud la subterránea; estación transformadora de 630 KVA., relación de transformación 25/0,38-0,22, en término municipal de Santa Perpetua de la Moguda.

Presupuesto: 242.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—567-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/cr-27.867/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica aérea de 3.432 metros de longitud en los términos municipales de Sabadell y Castellar del Valles.

Presupuesto: 1.847.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—568-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/cr-25.467/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica aérea de 309 metros de longitud; potencia, 100 KVA.; relación de transformación, 25/0,38-0,22 KV., en el término municipal de Castellar del Vallés.

Presupuesto: 217.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—570-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre

información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/cr-25.485/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica aérea de 455 metros de longitud; potencia, 160 KVA.; relación de transformación, 25/0,38-0,22 KV., en el término municipal de Rubí.

Presupuesto: 170.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—572-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/cr-27.396/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica aérea de 59 metros de longitud. Estación transformadora 400 KVA., relación de transformación 25/0,38-0,22 KV., en término municipal de Iarrasa.

Presupuesto: 239.920 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—573-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Referencia: LD/cr-28.870/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».

Finalidad: Dos líneas de transporte de energía eléctrica aéreas de 3.692 metros de longitud una y 980 metros de longitud otra, en términos municipales de Masias de Roda y Vilanova de Sau.

Presupuesto: 2.589.530 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—574-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Referencia: LD/cr-32.082/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».

Finalidad: Dos líneas aéreas de transporte de energía eléctrica de 613 metros y 108 metros de longitud, respectivamente. Potencia de estaciones transformadoras, 630 KVA. y 250 KVA.; relación de transformación, 25/0,38-0,22 V., en término municipal de Sentmenat.

Presupuesto: 688.430 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—569-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/55659/72. S-6128.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. I. número 7.239 «Can Parent», en T. M. de Esparraguera.

Características: 612 m., de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 25 kV., un circuito con conductor de Al-Ac de 46,25 mm² de sección, sobre apoyos de hormigón pretensado y metálicos y estación transformadora tipo intemperie, transformador de relación 25.000/380-220 V, potencia 50 kVA.

Presupuesto: 174.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: La autorización administrativa, se apruebe el proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona a 16 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—93-D.

CACERES

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Línea subterránea a 13,2 KV. para alimentación al centro de transformación «Madrila número 3» y alimentación de la actual línea a la misma tensión de alimentación a los centros de transformación «Madrila números 1 y 2», en la capital.

Presupuesto: 191.338 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Caceres, 15 de enero de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—174-B.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de línea subterránea a 13,2 KV. y un centro de transformación de 400 KVA. 13.200±5-10%/230-135 V. en la avenida de España y en los bajos del edificio denominado «Catalana de Occidente», número 10 de la referida avenida en Cáceres, para servicio público del sector.

Presupuesto: 881.443 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 15 de enero de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—162-B.

Sección de Industria

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Sustitución de línea aérea a 13,2 KV. por otra subterránea a la misma tensión de alimentación a los centros de transformación «Peña del Cura» y «Guadalupe número 1», en Cáceres.

Presupuesto: 72.638 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 15 de enero de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—161-B.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una línea a 45 KV. de 1,458 kilómetros de longitud, en conductores aluminio-acero de 81,7 milímetros cuadrados y apoyos metálicos, con origen en el apoyo número 79 de la de Almaraz-Talavera de la Reina, finalizando en la S. T. de Naval Moral de la Mata.

Transcurre la instalación dentro del término de Naval Moral de la Mata y su finalidad es reforzar y asegurar el suministro de energía eléctrica a la zona.

Presupuesto: 387.612 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 17 de enero de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—160-B.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, y artículo 16 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 15 KV. y E. T. La Farga-Casanova, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», calle Caspe, 33, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal Ripoll. La línea de A. T. tendrá su origen en la línea Ripoll-Campdevanol y final en la E. T. La Farga-Casanova.

Finalidad de la instalación: Instalación de línea eléctrica de A. T. Ripoll-Campdevanol y final en la E. T. La Farga-Casanova.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio 15 KV; trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 57 metros. Irá montada en un solo vano, con conductores de aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados de sección y aisladores de vidrio.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 4.000 KVA, a 15/0,380-0,220 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 302.154 pesetas.

Expediente: 800-71/21.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—522-C.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE. 7/55-73.

Tensión: 138 KV. doble circuito.

Origen: S. E. T. de Usúrbil.

Término: S. E. T. de Lasao.

Longitud: 21.802 metros.

Recorrido: T. M. de Usúrbil, Aya, Zarauz, Cestona y Lasao.

Presupuesto: 31.498.842 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia y en «El Diario Vasco».

San Sebastián, 9 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José Luis Pampin.—561-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Confederación Hidrográfica del Ebro», Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía a los servicios de la presa de Lanuza.

Características: Línea aérea trifásica a 11 KV., de 5.706 metros de longitud, con origen en la central de Sallent («EIASA») y término en la central de Pueyo, término municipal de Escarrilla, con un ramal de 80 metros a la presa de Lanuza, término municipal de Sallent, en las cercanías del estribo derecho. Se construirá con conductores de cable de cobre de 16 mm², aisladores de vidrio en cadenas de suspensión y amarre y apoyos metálicos de 12,4 y 14 metros.

Estaciones transformadoras con transformadores de las siguientes características: En central de Sallent, de 100 KVA., 11/11.000 V.; en central de Pueyo, de 100 KVA., 2.300/11.000 V.; presa de Lanuza, 30 KVA., 11.000/230 V.

Presupuesto: 2.770.257 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 12 de enero de 1973.—El Delegado provincial.—125-D.

LA CORUÑA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Enlazar la red de transporte de energía eléctrica de «FENOSA» con la red nacional.

Características: Línea Ayán-Puentes, a 380 kV., de 52 kilómetros de longitud, con origen en la subestación a instalar en el lugar de Ayán, del Ayuntamiento de Culleredo y con término en la central térmica de la Empresa Nacional de Electricidad en Puentes de García Rodríguez, cruzando los términos municipales de Culleredo, Cambre, Carral, Abegondo, Oza de los Ríos, Belanzos, Coirós, Paderne, Irijoa, Monfero, Capela y Puentes de García Rodríguez.

Presupuesto: 83.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 10 de enero de 1973.—El Delegado provincial.—97-D.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: C. 2.280, R. L. T.
 Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».
 Objeto: Ampliación de la red de A. T., con derivación 25 kV. a nueva E. T. número 1.095, «Camino Plá de les Vinyes», en término municipal de Albesa.
 Características principales:

Linea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 110, línea S. E. «Balaguer-Albesa» (C. 1.266, R. L.).

Final de la línea: E. T. número 1.095. Término municipal a que afecta: Albesa.

Cruzamientos: Diputación Provincial, camino vecinal de Albesa a Menarguens, kilómetro 0,200; C. T. N. E., línea telefónica, y «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», línea de baja tensión.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,418.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3x46,2 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora

E. T. número 1.095, «Camino Plá de les Vinyes».

Emplazamiento: Afueras de Albesa.

Tipo: Interior, 1; transformador de 125 kVA., de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia. Lérida, 29 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—118-D.

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: C.—2.281, R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Objeto: Ampliación red de alta tensión con línea 25 kV. y nuevo P. I. número 2.222, «La Reula», en términos municipales de Tost, Novés de Segre y Figols de Orgañá.

Características técnicas principales:

Linea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 473 línea Adrall a Oliana.

Final de la línea: P. I. 2.222 «La Reula».

Términos municipales a que afecta: Pla de San Tirs, Novés de Segre y Figols de Orgañá.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras: CC-1.313, p. k. 117,100. Comisaría de Aguas del Ebro: Río Segre. Jefatura de Telecomunicación: Línea telefónica del Estado. ICONA: Monte del Estado número 81 bis, Castellar de Tost.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,305.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 46,2 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: P. I. número 2.222 «La Reula».

Emplazamiento: Sita en términos municipales de Figols y Oliana.

Tipo: Sobre postes, 1; transformador de 125 kVA. de 25/0,38 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por

triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 29 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—117-D.

PONTEVEDRA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1963 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concepto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», AT. 93/72.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tirán (Moaña).

Finalidad de la instalación: Alimentar el centro de transformación de Tirán.

Características principales: Línea de M. T., a 20 KV., aérea y subterránea, de 122 y 70 metros de longitud, respectivamente, y una potencia a transportar de 1.000 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 92.270 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 23 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—3.878-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste S. A.», AT. 95/72.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la línea a 20 KV. «Marín II» hasta los centros de transformación de Santo Tomé de Piñeiro, Cadrelo, Coirados y Pardavila, en Marín.

Finalidad de la instalación: Modificación y mejora de la electrificación en Marín.

Características principales: Línea de M. T., a 20 KV., de 4.380 metros de longitud, con una potencia a transportar de un transformador de 100 KVA y tres de 50 KVA cada uno, relación de transformación 20.000/10.000/220-380 V.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 4.500.090 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 29 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Joaquín M.ª Gutiérrez Carrera.—26-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la peti-

ción de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica y centros de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste S. A.», AT. 97/72.

Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea entroncará en la de «Cutian-Campolameiro» hasta las estaciones transformadoras de Morillas, Panceiros, Muimenta y Charente (Campolameiro).

Finalidad de la instalación: Modificación y mejora de electrificación de los lugares de Panceiros, Morilla, Greda, Lamosa, Muimenta, Charente y Alende.

Características principales: La línea será a 20 KV., de 6.660 metros de longitud, y una potencia a transportar de 200 KVA. Cuatro transformadores de 50 KVA, cada uno, relación de transformación 20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.899.055 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 30 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Joaquín M.ª Gutiérrez Carrera.—24-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de M. T. y centros de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste S. A.», AT. 96/72.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Ayoa, Arra y Paxariñas, en el término municipal de Sangonjo.

Finalidad de la instalación: Modificación y mejora de la electrificación de Ayoa, Arra y Paxariñas.

Características principales: La línea será a 20 KV., de 3.886 metros de longitud, y una potencia a transportar de 1.000 KVA. Tres transformadores de 50 KVA, cada uno, relación de transformación 20.000/15.000-220-380 V.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 1.728.800 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 30 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Joaquín M.ª Gutiérrez Carrera.—25-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de M. T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste S. A.», AT. 98/72.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre los centros de transformación de Botcs (Lalín) y Laro (Silleda).

Finalidad de la instalación: La interconexión entre la subestación de Mourente y la de Lalín, y la amoliación del suministro eléctrico en Botos y Laro.

Características principales: La línea será a 20 KV., de 7.368 metros de longitud, y una potencia a transportar de 3.660 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.544.521 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 2 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Joaquín M.^a Gutiérrez Carrera.—27-D.

SALAMANCA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente: Números 72-73.

a) Peticionario: «Electra de Salamanca, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Villavino y Pereña.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las instalaciones de servicio público, sustituyendo a la línea actual de transporte de energía.

d) Características principales: Trifásica un circuito simple, 13,2 kV., 3.334 metros, con origen en término municipal de Villarino, paraje «Los Castaños», final en Pereña, conductores cable aluminio-acero, 54,6 milímetros cuadrados; aisladores de suspensión sobre apoyos de hormigón armado.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 623.062 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Padre Cámara, número 16, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 20 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Julio Rodríguez Muñoz. 175-B.

SANTANDER

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 578-2.

Peticionario: «Compañía General de Electricidad Montaña».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea trifásica, con origen en centro de transformación de Campos del Malecón y final en el apoyo 17 de la línea Torrelavega-La Flor, término municipal de Torrelavega.

Finalidad de la instalación: Suministro público.

Características principales: Longitud, 1.433 metros. Tensión de servicio, 12 kV. Conductores, de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados. Capacidad de transporte, 5.184 kilovatios.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 597.618 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en Castelar, número 13, Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 16 de enero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Lasso de la Vega.—143-D.

VALENCIA

Sección de Industria

De conformidad con lo prevenido en el número 4 del artículo 31 del Decreto de 20 de octubre de 1966, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se hace público que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 306, de fecha 27 de diciembre de 1972, y en el diario «Las Provincias», de Valencia, del día 21 del mismo mes y año, se insertó la relación de interesados y bienes afectados por la solicitud de declaración de urgente ocupación formulada por «Hidroeléctrica Española, S. A.», relativa a la imposición de servidumbre forzosa de paso para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, de doble circuito, a 132 kV. de tensión, con origen en la E. T. de Torrente y término de la E. T. de Fuente de San Luis (Valencia), declarada de utilidad pública por Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 23 de mayo de 1970.

Valencia, 16 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Joaquín Febrer Callis. 185-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sección de I. M. O. P. A.

Reanudación de actividad de una industria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 24 de mayo de 1971, se somete a información pública la petición presentada en esta Delegación por «Vinícola Teneguía, S. L.», como actual propietaria de las instalaciones de la disuelta Cooperativa Vinícola de Fuencaiente, para reanudar la elaboración y conservación del vino en las referidas instalaciones.

Peticionario: «Vinícola Teneguía, S. L.».

Domicilio: Los Canarios-Fuencaiente, Isla de La Palma.

Objeto: Reanudación de actividad de industria de elaboración y conservación de vino.

Capacidad: 8.160 hectolitros.

Presupuesto: 1.401.020 pesetas.

Cuantas personas se consideren afectadas pueden examinar el expediente, y presentar las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación (José Navéiras, 36) en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de enero de 1973.—El Delegado Provincial, Heliodoro Rodríguez González.—164-B.

Servicio Nacional de Productos Agrarios

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Antolin de Marcos Higuera.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos de uso particular.

Localidad: Encinillas.

Capital: 86.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 19 de enero de 1973.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—176-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Promoción del Turismo

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Promotor: Don Jesús Led de Lajusticia. Emplazamiento: Santa Eulalia del Río (Ibiza).

Centro: «Calas del Sur de Ibiza».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo 9.º de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Promoción del Turismo, en Madrid, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio, en Baleares, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 9 de enero de 1973.—El Director general.—544-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ELGOIBAR

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1972 el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la ejecución de los trabajos conducentes a la implantación del nuevo régimen de la contribución urbana.

Se hace saber que dicho pliego, que consta de 18 artículos, se hallará de manifiesto al público, para su examen y reclamaciones que se estimen oportunas, en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Elgoibar, 3 de enero de 1973.—El Alcalde, Angel Ajubita Unzueta.—512-A.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL

PAMPLONA

Habiendo solicitado don Serafín Hermoso Menceza Gurueharrí, Notario jubilado que fue de Pamplona, la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Uncastillo, Navarrete, Saldaña, Looosa, Lecumberri, Villafranca de Orázia, Estella, San Lorenzo del Escorial, Vitoria y Pamplona, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y dos del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Pamplona, 20 de enero de 1973.—El Decano, José María Marco Garmendia.—586-C.

BANCO DE ESPAÑA

ALBACETE

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 9.778, de trece mil pesetas nominales de Deuda perpetua interior 4 por 100 a nombre de doña Mercedes Felipe Soriano, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de responsabilidad.

Albacete, 20 de enero de 1973.—El Secretario, P. Buendía.—186-6.

LERIDA

Extraviado resguardo de depósito a nombre de don Juan Mor Xammar, número 15.744, de 10.000 pesetas nominales, en un título de amortizable 3,5 por 100, emisión 1946, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notificara al establecimiento reclamación de tercero se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Lerida, 18 de enero de 1973.—El Secretario interino, Francisco Vilades Juan.—183-6.

PAMPLONA

Extraviado resguardo de depósito número 56.176, de 17.000 pesetas nominales obligaciones Ferrocarril Tànger-Fez, a nombre de Caja de Ahorros de Navarra, se expedirá duplicado, según previenen los artículos 4.º y 42 del Reglamento, si no se notifica reclamación de tercero en el plazo de un mes, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Pamplona, 15 de enero de 1973.—El Secretario accidental.—126-D.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 10.651, expedido en Barcelona el 22 de agosto de 1972, a favor de don José María Chimento Chillón, comprensivo de ocho acciones de este Banco, números 615.670/677, de mil pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurrió el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero se entenderá anulado el extracto extraviado y se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 18 de enero de 1973.—El Consejero-Secretario, José María Molero y Agüero.—501-C.

BANCO DE ANDALUCIA, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago del dividendo activo por el ejercicio de 1972, a partir del día 1 de febrero próximo, a razón de:

	Nominal	Impuestos	Líquido
Acciones números 1 al 210.000	79,06443	11,85966	67,20477
Acciones números 210.001 al 833.000	36,50789	5,47618	31,03171
Acciones números 833.001 al 1.155.000	18,25384	2,73809	15,51585

El cobro de este dividendo lo podrán efectuar los señores accionistas en cualquiera de nuestras oficinas, así como en las del Banco Popular Español, Banco de La Vasconia, Banco de Castilla, Banco de Vigo, Banco de Lugo y Banco Europeo de Negocios, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado. Jerez de la Frontera, 26 de enero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Moya García.—732-C.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

Sindicato de Tenedores de bonos serie «A»

Emisión 10 de abril de 1965

Se convoca Asamblea general de bonistas, a celebrar en el local social del Banco emisor, avenida del Generalísimo Franco, 477, planta 20, Barcelona, y en primera convocatoria, el día 15 de febrero próximo, a las doce horas, bajo el siguiente

Orden del día

Aprobar, en su caso, la amortización extraordinaria acordada por el Banco emisor, de bonos por valor de 75.000.000 de pesetas, mediante su adquisición en Bolsa, imputando dicha amortización extraordinaria al segundo vencimiento del plan de amortización que correspondería efectuar el 10 de abril de 1973, todo ello de conformidad con las condiciones establecidas en su día en la escritura de emisión de bonos lanzada el 4 de abril de 1965.

Barcelona, 26 de enero de 1973.—El Comisario, Pedro Martí Esbrá.—727-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 18 de diciembre de 1972, ha convocado a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 23 de febrero de 1973, a las doce treinta y tres horas, respectivamente, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, 1, tercera planta (entrada por Alcalá, 69), en segunda convocatoria, supuesto que, de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no podrían celebrarse las Juntas en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y a las mismas horas de la víspera del referido día 23.

Y en este último supuesto, con el fin de evitar molestias a los accionistas, se anunciará en la Prensa de Madrid, el día 19 de febrero próximo, que las Juntas tendrán lugar en segunda convocatoria el citado día 23 del mismo mes.

Junta general ordinaria

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores con el mismo fin.

Junta general extraordinaria

Orden del día

1.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social.

2.º Consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores con el mismo fin.

Tienen derecho a concurrir a las expresadas Juntas todos los accionistas que posean, como mínimo, 5.000 pesetas nominales en acciones.

Los que posean menor cantidad podrán hacerse representar por otro accionista con derecho a asistencia o por cualquiera de los que, al agruparse, integren el mínimo antes fijado.

Para asistir a las Juntas generales anunciadas, los accionistas o sus representantes deberán proveerse de una tarjeta de admisión nominativa y personal, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad hasta las once treinta horas del día 18 de febrero de 1973.

A estos efectos deberán tener depositadas las acciones en la Caja de la Entidad o en cualquier otro establecimiento bancario e inscritas en el Libro Registro de Acciones con cinco días de antelación, cuando menos, a la fecha fijada para celebrar las Juntas, no pudiendo cancelar estos depósitos e inscripciones hasta el día siguiente al en que aquéllas tengan lugar.

Madrid, 29 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Donate Vigón.—752-C.

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

Anuncio de convocatoria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (avenida Generalísimo Franco, 446, Barcelona el día 17 de febrero próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 19 del propio mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de reparto de beneficios del ejercicio de 1972. Examen de la gestión social.

2.º Nombramiento de Presidente honorario.

3.º Elección de consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces en la cuantía y plazos fijados en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios sobre la asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 27 de enero de 1973.—El Secretario general, Federico Marimón Grifell.—729-C.

**BANCO MERCANTIL DE MANRESA,
SOCIEDAD ANONIMA**

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 15 de marzo, a las diecinueve horas, y, en segunda convocatoria, en su caso, el día 16 de marzo a la misma hora, celebrándose la reunión en el salón de convenciones del hotel Pedro III (avenida del Caudillo, 89, de Manresa), para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios del ejercicio de 1972.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado año 1972.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

El Consejo de Administración acuerda igualmente convocar Junta general de accionistas, con carácter extraordinario, para el mismo día 15 de marzo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día 16 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de ampliación de capital social.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales para adaptarlo, en su caso, al acuerdo anterior.

3.º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores.

Manresa, 24 de enero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Vilaseca Guasch.—757-C.

**METALURGICA DEL GUADALQUIVIR,
SOCIEDAD ANONIMA**

LORA DEL RIO (SEVILLA)

Calle del Guadalquivir, número 6, 3.º B

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que, en Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 1972 se acordó la disolución de la Sociedad y consiguiente liquidación, en base al supuesto segundo del apartado 2 del artículo 150 de la citada Ley.

Lora del Río, 2 de enero de 1973.—El Consejo de Administración.—231-8.

SCHOKBETON ESPAÑOLA. S. A.

**Convocatoria a Junta general
extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de Camarma de Esteruelas (Madrid), carretera de Alcalá de Henares a Camarma de Esteruelas, el día 14 de febrero de 1973, a las diecinueve horas, en primera convocatoria; y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de las pasadas variaciones del capital social.

2.º Transformación de las 60.000 acciones ordinarias nominativas actualmente en circulación, números 1 al 60.000, en al portador, y modificación de los artículos 5.º, 6.º, 9.º y 10 de los Estatutos sociales para adecuar su redacción a la nueva naturaleza de las acciones.

3.º Ampliación de capital en la cifra de cuarenta millones de pesetas, mediante la emisión a la par y puesta en circulación de las correspondientes acciones ordinarias al portador.

4.º Modificación de los artículos 5.º, 7.º, 15 y 18 de los Estatutos sociales, como consecuencia del anterior acuerdo.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Camarma de Esteruelas, 21 de enero de 1973.—El Administrador único.—604-C.

**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR
DE FERROCARRILES. S. A.**

A partir del día 1 de febrero próximo se procederá al pago del cupón número 19 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad el 20 de septiembre de 1963, por los intereses devengados desde el 1 de agosto de 1972 al 31 de enero de 1973.

Corresponde por título, 35,51 pesetas.

A deducir:

Impuesto sobre rentas del capital, 4,26 pesetas.

Líquido a percibir por cada cupón, 31,25 pesetas.

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco Central, agencia número 34, y en provincias en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 22 de enero de 1973.—El Consejo de Administración.—194-5.

**FOMENTO DE OBRAS
Y CONSTRUCCIONES S. A.**

Con arreglo a los requisitos legales establecidos, por los Bancos: Banco de Santander y Banca Mas Sarda, de Barcelona, y por el Banco de Santander de Madrid, se hará efectivo el cupón número 2 de los bonos hipotecarios convertibles, emisión 1972, a partir de su vencimiento, 1 de febrero próximo.

El líquido a percibir, una vez deducido el impuesto por Rentas de Capital, será de treinta y cinco pesetas.

Barcelona, 20 de enero de 1973.—El Secretario.—190-5.

**AGUAS DE ESPARRAGUERA VIDAL,
SOCIEDAD ANONIMA**

ESPARRAGUERA

Beato Castellet, 52

El día 3 de marzo, en el domicilio social, a las once horas en primera convocatoria, y en su caso el día 4, en el mismo lugar y hora, en segunda convocato-

ria, se celebrará, Dios mediante, Junta general ordinaria con el orden del día del artículo 50 de la Ley. Podrán asistir personalmente o por delegación conferida por escrito los titulares de acciones que con cinco días de antelación las hayan depositado en la caja social o justifiquen tenerlas depositadas en una entidad bancaria, y los asistentes percibirán como indemnización una prima de diez pesetas por título que posean o representen.

Esparraguera, 20 de enero de 1973.—El Presidente, Ramón Lleve Mayol.—184-6.

CENTRAL FERRETERA ESPEL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria en el domicilio social, en primera convocatoria para el domingo día 25 de febrero de 1973, en la calle Don Sancho, 10, o para el domingo 4 de marzo, en segunda, para someter a examen y aprobación el balance de 1972 e informarles de la marcha del negocio durante el mencionado ejercicio.

Palencia, 22 de enero de 1973.—185-D.

**CENTRAL DE INVERSIONES Y CREDITO
SOCIEDAD ANONIMA**

(CIC)

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 de febrero de 1973, a las once treinta horas en primera convocatoria y en segunda para el día 23 de febrero de 1973, a la misma hora, en el domicilio social, calle Miguel Angel, número 21, sexto, de Madrid, con el siguiente orden del día:

1. Autorizar al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social en una o varias veces, y de la forma que estime conveniente, hasta el 50 por 100 del actual capital social, sin necesidad de previa autorización, cumpliendo para ello los requisitos del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y de acuerdo al procedimiento indicado en el mismo.

2. Modificación, en consecuencia, de los artículos tercero y sexto de los Estatutos sociales.

3. Autorización al Consejo de Administración para emitir y poner en circulación obligaciones u otros títulos de renta fija, en la cuantía, forma y condiciones que estime convenientes.

4. Autorización al Consejo de Administración para que aumente el capital como consecuencia de la conversión en acciones de los bonos que se emitan, de acuerdo con la autorización que se le da en el párrafo anterior, y modifique consecuentemente los artículos tercero y sexto de los Estatutos sociales.

5. Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración en relación con el aumento del capital de la Sociedad, como consecuencia de la conversión de bonos en acciones llevada a cabo el pasado día 25 de noviembre de 1972, y ratificación asimismo de la escritura de ampliación de capital correspondiente.

6. Autorización al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que puedan adoptarse en relación con los apartados anteriores.

7. Modificación del Consejo de Administración.

8. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o en su defecto, nombramiento de interventores de la misma.

Para la asistencia será necesaria la presentación en el domicilio social, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, de acciones de la Compañía o de los resguardos de depósito de las mismas

en alguna de las oficinas de la Sociedad o en un establecimiento bancario o Caja de Ahorros, con el fin de proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Caso de que la expedición de tarjetas de asistencia no haga posible que la Junta se pueda celebrar en primera convocatoria, se insertarán los anuncios oportunos comunicando su celebración en segunda convocatoria.

Madrid, 22 de enero de 1973.—El Consejo de Administración.—551-C.

A. VEGA DE SEOANE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria a las doce horas y media del día 12 de marzo del corriente año, en el edificio del Círculo Mercantil e Industrial Guipuzcoano, calle Oquendo, número 2, para tratar de los siguientes asuntos: 1.º Memoria, balance y cuentas del año 1972.

2.º Nombramiento o reelección de los señores accionistas censores de cuentas para 1973.

3.º Informe de los censores de cuentas de 1972.

4.º Elección o reelección de señores Consejeros que corresponde cesar con arreglo al artículo 25 de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

De no celebrarse la misma en la fecha indicada, se procederá a la segunda convocatoria veinticuatro horas más tarde.

San Sebastián, 23 de enero de 1973.—El Consejo de Administración.—196-D.

COMPANIA INSULAR TABACALERA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Diego Vega Sarmiento, 1, Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, el día 16 de febrero de 1973, a las once horas, y en segunda convocatoria, si ello fuera necesario, en el mismo lugar y hora el siguiente día, 17 de febrero de 1973, con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico.—Modificación del artículo octavo de los Estatutos sociales, al objeto de

reglamentar el derecho de tanteo concedido a los accionistas de la Sociedad y a la propia Sociedad en dicho artículo.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de celebración depositen en el domicilio social sus acciones o presenten el documento justificativo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—733-C.

AGUA IMPERIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 16 de febrero de 1973, a las doce horas, o, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 17 del citado mes, a la misma hora, en el local social, sito en Barcelona, Rambla de San José, 104, entresuelo, para resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Facultar al Consejo de Administración para enajenar en todo o en parte el patrimonio social, en el momento y forma que lo considere conveniente a los intereses sociales.

2.º Acordar la disolución de la Sociedad y nombramiento de la Comisión Liquidadora que prevé el artículo 44 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 23 de enero de 1973.—El Consejo de Administración.—746-C.

INMOBILIARIA SIMANE, S. A.

Convocatoria para Junta ordinaria y extraordinaria

Queda convocada la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 17 de febrero de 1973, en primera convocatoria, y, en caso de no lograrse el debido quórum de asistencia, para el siguiente día 19 de febrero, en uno y otro caso, a las doce horas, en la Sala Turquesa del edificio Eurobuilding, Padre Damián, 23, Madrid, para tomar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de las cuentas referidas al ejercicio 1972, balance practicado al 31 de diciembre de 1972 y Memoria de dicho ejercicio.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Aplicación de los beneficios del año y reparto de dividendos.

4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Ampliación de capital no dineraria, mediante aportación de bienes inmuebles.

8.º Aumento de capital social con prima de emisión.

9.º Autorización al Consejo para nuevos aumentos de capital social, mediante aportaciones dinerarias, con o sin prima de emisión.

10.º Autorización al Consejo para emisión de bonos u obligaciones, convertibles o no, fijando las condiciones, cuantía y límites de la misma.

11.º Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en el domicilio social o en cualquier Banco, por lo menos con cinco días de antelación a su fecha de celebración, contra la entrega del correspondiente resguardo, que habrá de exhibirse para su asistencia.

Madrid, 23 de enero de 1973.—El Consejo de Administración.—766-C.

SOCIEDAD EDIFICIOS Y SOLARES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esa Sociedad, sito en la calle del Carmen, número 9, de esta capital, en primera convocatoria, a las doce de la mañana del día 19 de febrero de 1973, siendo la segunda convocatoria, en caso de no celebración de esta Junta en su primera, el día 20 de febrero de 1973, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificación en el cargo de Consejero y Secretario al que hasta ahora lo ocupaba de forma interina, don Ramón Cella Piqué.

Segundo.—Someter a la Junta general la aprobación del aumento de capital social en la cuantía de 8.000.000 de pesetas, y caso de aprobación, la adopción de las medidas pertinentes para llevarlo a cabo con la modificación estatutaria que corresponda.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán delegar su representación de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de enero de 1973.—El Presidente, José Salama Benatar.—768-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).